


|   |   |   |
|---|---|---|
| <br>ALCALDIA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA<br><br>FORMATO AVISO | Código: FOR-ATC-008                     |
|   |   | Versión: 0                              |
|   |   | Fecha: Memo I2019039063<br>– 10/09/2019 |
|   |   | Página: 1 de 1                          |

### AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **JOB VERNEY RODRIGUEZ ABELLA**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No **1522402024**

**EL SUSCRITO LEIDY PAOLA MESA ALVARADO**  
**Subdirectora Loca Para La Integración Social Kennedy**

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta \_\_\_\_\_
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta   X
3. La dirección no existe  
\_\_\_\_\_
4. El destinatario es desconocido \_\_\_\_\_
5. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_
6. Cambio de domicilio  
\_\_\_\_\_
7. Otro:  
\_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **1522402024**



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-04-03 15:00:48  
Radicado: S2024052545



Cód: 1213012

Bogotá D. C. 3 abril de 2024

Señor:  
**JOB VERNEY RODRÍGUEZ ABELLA**  
C.C. 1001186616  
3244317852  
Calle 34 B Sur número 90 a 60  
jobvernei@gmail.com

Ciudad

Asunto: **RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN 284 - 2024**  
**REQUERIMIENTO 1522402024**

Cordial saludo estimado Sr. Job Rodriguez:

En atención a la solicitud allegada a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, por el Sistema Distrital de quejas y Soluciones, bajo el radicado del asunto mediante el cual manifiesta "(...)" LA SIGUIENTE PARA SOLICITAR UNA AYUDA A MI FAMILIA LA CUAL CUENTA CON CUATRO MENORES DE EDAD TRES ADULTOS LOS CUALES ESTÁ MI MAMÁ DE 54 AÑOS LA MAMÁ DE LOS NIÑOS QUE TIENE 30 AÑOS Y YO QUE TENGO 23 AÑOS DE EDAD MI MAMÁ NO PUEDE CONSEGUIR TRABAJO POR LA EDAD NADIE LA CONTRATA A ELLA ELLA SUFRE DE ARTRITIS ELLA QUIERE CONSEGUIR UN TRABAJO PERO NADIE LA AYUDA CON ESO MI HERMANA DE 30 AÑOS TIENE AL BEBÉ EN BRAZO Y AÚN NO LO PUEDE DEJAR SOLO Y TOCO LE SALE TRABAJO POR LO QUE NO ES BACHILLER YO TENGO MI TRABAJO EN UNA EMPRESA DE MALETAS PERO CON LO QUE GANO NO ME ALCANZA PARA PAGAR RECIVOS COMIDA PARA TODOS Y LOS ESTUDIOS DE LOS TRES MENORES Y EL BEBÉ DE MI HERMANA YA QUE NO TENEMOS BUENOS SUELDOS PARA PAGAR LOS FESTIVOS LA COMIDA NOS HAN CORTADO LA LUZ TENEMOS DEUDAS CON VARIOS RECIBOS Y MI MADRE MANTIENE ANGUSTIADA POR LOS RECIBOS DE LA LUZ LA COMIDA SOLICITO POR FAVOR UNA AYUDA PARA NUESTRA FAMILIA ASÍ SEA UN BENEFICIO DEL GOBIERNO PARA LA AYUDA DE LOS ÚTILES ESCOLARES UNA AYUDA PARA LOS RECIBOS PORQUE SE VEN VARIOS UNA AYUDA PARA CONSEGUIR UN TRABAJO A MI MADRE Y A MI HERMANA SI SE PUEDE UNA AYUDA PARA MERCADO SI ES EL CASO DE QUE VENGAN A VISITAR MI CASA LO PUEDEN HACER "(...)" Me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015. como sigue: La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misión institucional lidera, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local. En este contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad, corresponsabilidad y cogestión.

En el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital, un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI, la Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta con el Proyecto 7749 "Implementación de una Estrategia de Territorios Cuidadores para Bogotá" cuyo objetivo general se enmarca en "Atender a la población vulnerable en emergencia social, económica, natural, antrópica y sanitaria con enfoque de género y en el marco de la economía del cuidado cuidadores a través de acciones articuladas"; dentro de este se encuentra el servicio de Respuesta Social, el cual busca atender oportuna y transitoriamente a personas y/o familias que debido a una situación límite enfrentan condiciones de emergencia social, por la elevación en sus estados de vulnerabilidad y riesgo sobre la integridad de las personas que componen el núcleo familiar; así mismo asociada a la presencia de factores de riesgo, requiriendo así de un apoyo institucional, el cual se materializa mediante ayudas humanitarias.

Teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución 0218 del 8 de febrero de 2023 "Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones"; así como también la disponibilidad de cupos y de recursos, para garantizar que los servicios sean destinados a las personas que más lo necesitan conforme a la misionalidad y objeto a cargo de la Entidad. Me permito relacionar los criterios para el ingreso al servicio Respuesta Social, los cuales tienen que ver con la combinación de mínimo cuatro o más de los siguientes factores:

- Desempleo repentino de la persona o proveedor principal del grupo familiar durante los últimos 6 meses.
- Retiro de forma repentina del sitio habitual de residencia.
- Residir zonas urbanas o rurales que se declaren en riesgo o en alto deterioro que afecte la ocupación o asentamiento humano.
- Personas con condiciones de deterioro de la salud que limitan su capacidad para generar ingresos, debido a enfermedad incapacitante o de alto costo (con soporte médico cuando sea necesario).
- Muerte o detención de la persona proveedora principal o de algún integrante del grupo familiar que, por su ausencia, afecte significativamente los ingresos.
- Desnutrición de una o más personas que integren el grupo familiar (con certificación médica).

Devolucion: No existe  
Sobre el 34B sur hay  
90A-58 pasa 90A-62

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadeta San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
www.integracion-social.gov.co  
Buzón de radicación electrónica:  
correspondenciaexterna@sdis.gov.co  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Daniel Sanchez

12 ABR 2024

CC. 80.154.511  
Molovizado 4-7

Cuerpo del mensaje:

Cordial saludo,

Adjunto se remite la comunicación oficial del asunto. En caso de requerir dar respuesta, puede hacerlo por este medio electrónico en la cuenta de correo electrónico correspondenciaexterna@sdis.gov.co, o para respuesta en físico puede radicar en la ventanilla de correspondencia ubicada en el local 103 del centro comercial San Martín en la Carrera 7 # 32-12.

Atentamente,



Unidad de Correspondencia  
Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo - SIGA  
Subdirección Administrativa y Financiera  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel: (57) 601 327 9797

Adjuntos

Nombre

Suma de Verificación (SHA-256)


S2024052545.pdf

4b2f155c50994630b183a6aa7c49e851264ca270e060e6a1358963be48294e53

Descargas

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

[www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co)

  
 Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 2024-04-03 15:46:51 - S2024052545 - Página 1 de 1  
 2024-04-03 15:46:52-05300 - Página 1 de 1

| REPORTE DE TRAZABILIDAD                     |  | S2024052545                       |  |
|---|--|-----------------------------------|--|
| SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  |  | gestionado por: azsign.com.co     |  |
| Id Acuerdo: 20240403-150257-1f1a67-26583645 |  | Creación: 2024-04-03 15:02:57     |  |
| Estado: Finalizado                          |  | Finalización: 2024-04-03 15:46:51 |  |
| TRAMITE                                     | PARTICIPANTE   | ESTADO                            | ENVIO DE CORREO Y RESPUESTA  |
| Elaboración                                 | Libia Yolanda Bejarano Beltrán<br>lbejaranob@sdis.gov.co<br>Instructor 313 14<br>SDIS  | Aprobado                          | Env.: 2024-04-03 15:02:59<br>Lec.: 2024-04-03 15:04:06<br>Res.: 2024-04-03 15:04:24<br>IP Res.: 186.155.7.19   |
| Elaboración                                 | YURI TAPIERO<br>YTapiero@sdis.gov.co<br>Responsable Apoyos Económicos<br>Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejec            | Aprobado                          | Env.: 2024-04-03 15:04:24<br>Lec.: 2024-04-03 15:04:40<br>Res.: 2024-04-03 15:04:52<br>IP Res.: 181.61.208.157 |
| Firma                                       | Leidy Paola Mesa Alvarado<br>lmesaa@sdis.gov.co<br>Subdirectora Local de Kennedy<br>Secretaria Distrital de Integración Soci | Aprobado                          | Env.: 2024-04-03 15:04:52<br>Lec.: 2024-04-03 15:05:05<br>Res.: 2024-04-03 15:46:51<br>IP Res.: 186.155.7.19   |



Escanee el código para verificación